

En Madrid: en suscripciones, 12 rs. En provincias: 15 rs. por correo postal 17. En el extranjero, 50 rs. En Portugal, 30 rs. En Ultramar, 40 rs.

Los suscripciones y demás liquidaciones al tanto del periódico, 5 y 10 rs. En las Aduanas, a 100 al mes a los suscriptores y como premio a los que...

Los anuncios cerrados a precio con...

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, num. 15, piso bajo, de 6 a 8 de la tarde. No se responde de las cartas que contengan sellos y no se devuelven certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonaran el 5 por 100 de cambio. La mano de periodicos de 15 dias en paises 3 rs. En Ultramar, 5 rs. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, del arreglo de renovación del periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X.

JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1878

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM 2854

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo verificarse la corta de los cupones correspondientes a los depósitos constituidos en este establecimiento en billetes hipotecarios, obligaciones del Banco y Tesoro de la serie interior y exterior y del Tesoro sobre la renta de Aduanas, así como tambien de los demás títulos emitidos por corporaciones, compañías ó sociedades, que vencen en 1.º de Enero próximo, se previene a los depositantes que quieran retirar los referidos cupones en rama se sirvan manifestarlo antes del día 10 del corriente para que deje de correrlos el Banco.

Este establecimiento, sin embargo, cortará y cobrará el cupon corriente de los valores citados que se depositen con él hasta el 28 del actual.

Madrid 4 de Diciembre de 1878.—El secretario, Manuel Ciudad.

EL FERRO-CARRIL DEL NORTE Y LAS OBLIGACIONES DEL DE PAMPLONA.

Nos ocupamos dias atrás de la negativa de la compañía del ferrocarril del Norte al pago de los cupones A y B de las antiguas obligaciones de renta variable de dicho camino de hierro. Los tribunales han entendido en este asunto, y el juzgado ha fallado en contra de los obligacionistas.

Segun este fallo, los cupones no deben ser pagados sino de los productos de la linea de Madrid a Irún, solo despues de deducir el interés de 15 pesetas a favor de las acciones.

Verdad es que parece que estos productos arrojan este año un exceso sobre el dividendo de los accionistas, pero será muy escaso, como insuficiente el de Alar y Santander, y de aqui la alarma que reina entre los tenedores extranjeros que han acudido a los tribunales.

El de Comercio del Sena, aceptada la demanda, conocerá ya el lunes próximo de este asunto.

Pero hallamos en la Gazette de Paris unas lineas que vamos a transcribir en francés por su notoria gravedad:

«Or, on nous écrit que cette decision emane d'un unique juge espagnol. Ce jugement n'aurait été qu'un moyen concerté avec un porteur de coupons, pour les besoins de la cause, mais la question pendante devant les tribunaux français resterait entière.»

Así que tengamos conocimiento del fallo del tribunal de Comercio del Sena, lo daremos a conocer a nuestros lectores.

Otra noticia de interés tenemos que comunicar a los interesados respecto a las obligaciones del ferrocarril de Pamplona. Estos valores acaban de ser borrados de la cotización oficial en la Bolsa de Paris, con motivo de lo cual se habla no poco de la administracion del ferrocarril del Norte.

Dicese que la decision del sindicato obedece a la negativa de la compañía del Norte a satisfacer los derechos legales, sin lo cual los valores extranjeros no pueden utilizar el mercado francés. La empresa parece que alegó que no queria pagar las obligaciones no canjeadas.

Esta medida es la mas completa violacion del convenio celebrado con los obligacionistas en 1870, en el cual se les dejó en la completa libertad de cambiar ó conservar sus títulos.

Los que los han conservado, se ven ahora privados de negociar las obligaciones que poseen en el gran mercado, casi único donde circulan, por lo que tendrán que entablar uno de los muchos procesos que contra la empresa del ferrocarril del Norte se han formado, así como de casi todas las empresas ferro-carrileras de España, muy acostumbradas a pisotear convenios y toda clase de contratos.

Nosotros hemos rogado con insistencia al Gobierno que procure tomar una medida que haga mas honor a nuestro país que el flaco servicio que ahora están prestando

con sus insolvencias y ruidosos pleitos empresas, extranjeras algunas, que pueden hacer en España lo que no logran en el extranjero.

Es muy triste cosa esta lucha de intereses y contradicción en los fallos de tribunales españoles y extranjeros.

El periódico de Paris aludido termina con estas palabras: «Es preciso confesar que los procedimientos de la administracion del ferrocarril del Norte de España no inspiran a sus interesados mas que un solo deseo, a saber, el de salirse cuanto antes de una Sociedad donde con tan pocos escrúpulos se vulneran los mas innegables derechos.»

Ayer se presentó a las Cortes un proyecto de ley de contabilidad, con objeto de facilitar la redencion de cuentas de los últimos ocho años y establecer para lo venidero la contabilidad anterior a la de 1870, que fué planteada por el Sr. Bravo Murillo.

Algunos periódicos se muestran escandalizados de que falte rendir cuenta de ocho años; pero nosotros hemos de añadir que falta algo mas y que lo hemos repetido hasta la saciedad.

Pero ya se ve; pedir reformas administrativas pasa a los ojos de los flamantes políticos madrileños por cosa vulgar, y en busca de impresiones, ahora se acuerdan de lo que olvidarán mañana.

Dice La Mañana que basta para la pronta redencion de cuentas la ley de 1870.

«¿Qué duda tiene? Lo que hace falta no son leyes, sino voluntad y celo. Ubi plurima leges, corrupta respublica.»

Sea como quiera, el caso es que se normalice la contabilidad.

Y ¿quién lleva la cuenta entre el Banco y el Tesoro? A que tambien hay mucho que decir.

El celoso administrador de la Casa de Campo, D. Andrés Godoy, ha descubierto un copioso manantial de agua en el terreno mas elevado de dicha finca, con el cual se calcula podrá regarse abundantemente, no solo las tierras inmediatas, sino que sobrará un buen caudal de agua aplicable a otros usos.

El señor intendente de Palacio, con el celo y actividad que le distinguen, está prestando su eficaz cooperacion a los buenos deseos y feliz hallazgo del Sr. Godoy, que tanto se esfuerza en mejorar los intereses de la Casa real.

Nos dicen de Ceuta que en aquel juzgado militar existen pendientes de despacho hace bastante tiempo, la friolera de unas sesenta causas con cuarenta presos.

Esta detencion la motiva, segun informes que nos han dado, el no estar completo el personal del juzgado desde el mes de Febrero último próximamente.

Nosotros no censuramos al señor ministro de la Guerra porque al frente de la seccion de justicia de su departamento tenga colocados un jefe de artillería y otro de caballería, así como tampoco le censurariamos porque al frente de una batería ó de una remonta colocara a un abogado de los tribunales; pero en el momento en que veamos que el servicio de la administracion de justicia no marcha con puntualidad y existe retraso, sean cuales fueren las causas que lo originen, no podemos menos de recordar que la Constitución, ley fundamental, manda que la justicia se administre pronta y cumplidamente, y hacer la consideracion de que alguna misericordia merecen siquiera los presos retenidos a quienes quizá haya que absolver al dictarse la sentencia.

Desearíamos que así como el jefe

económico de esta provincia dedica todo su celo y actividad para el aumento de valores en los ramos que tiene a su cargo, le imitasen los demás, asegurándonos que en el mes anterior ha dado una recaudacion que ha pasado de 34 millones, excediendo en cuatro de la consignacion señalada, lo cual debe ser satisfactorio para el Sr. Laá al alcanzar el resultado de sus trabajos administrativos.

Con motivo de haber pedido el diputado centralista Sr. Benayas al señor ministro de Fomento el expediente relativo al famoso Banco de Sevilla, nuestro colega El Constitucional exhuma los siguientes párrafos de un artículo publicado en La España Constitucional de 14 Octubre de 1872:

«¿Qué hay del célebre y por muchos conceptos famoso proyecto de reorganizacion de dicho Banco?»

«Será ó no cierto que las bases del citado proyecto, procedentes del Banco de Castilla, son tan gravosas como irrisorias?»

«¿Ha sido ó no restituida, devuelta ó reintegrada al último citado Banco (el de Sevilla) la no despreciable cantidad de veinte millones quinientos mil y pico pesetas vellon, que mediante dicho convenio, otorgado al parecer—cual si fuese entre compadres—salió de dicho Banco para una sociedad mercantil de inolvidable recuerdo, a cuya administracion, así como la de dicho Banco, pertenecian, segun parece, en fraternal consorcio, simultáneamente UNOS MISMOS INDIVIDUOS?»

«¿Podria saberse cuál sea en la actualidad el estado de la causa criminal incoada con motivo de dicho convenio y de otros excesos que, segun parece, han tenido lugar en el mencionado Banco?»

«¿Será ó no cierto que por lo que de dicha causa parecia desprenderse y por lo que con relacion a la misma, por autorizado conducto, se encuentra publicado, debian perseguirse delitos tales como los de «abuso de confianza», falsedad de documentos y «stafas?»

«¿Será ó no cierto que el indicado juez se ha encontrado asediado de todo género de influencias y rodeado de lisonjeras ofertas, con el objeto de que cambiase el rumbo del proceso?»

Manifiesta mas adelante La España Constitucional que dicho funcionario fué declarado cesante el mismo dia en que debia procederse, y no se procedió, a la prision de varios procesados, pedida precisamente por la direccion de dicho Banco; que su sucesor dictó el sobreseimiento, que a su vez fué revocado por la Audiencia; que otro juez, sucesor del último, providenció nuevo sobreseimiento, y que los dos últimos jueces ascendieron a magistrados.»

Mas tarde, jurisconsultos tan eminentes como los Sres. D. Cirilo Alvarez y D. Manuel Alonso Martinez critican un razonado dictamen, en union con otros varios letrados, declarando que «no solo procedia la accion criminal contra los administradores del Banco que llevaron a efecto el indicado convenio, sino que dicha accion era la mas eficaz para obtener dicho Banco el reintegro de las cantidades indebidamente distraidas en operaciones ilegales.»

Cuando el Sr. Benayas trate este asunto en las Cortes, añadiremos por nuestra parte nuevos é interesantes datos.

La cuestion promete, pues van a salir a relucir algunos nombres propios de personas muy encoquetadas.

El Pueblo Español se hace cargo del siguiente hecho que, de ser cierto, envolveria alguna gravedad:

«¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales qué es lo que ha sucedido ayer en la Escuela de Veterinaria.»

«Es cierto que varios profesores y los alumnos todos encuentran serios obstáculos en altas regiones para evitar las intrusiones en la carrera y sobre todo para invalidar muchos títulos falsos que han aparecido?»

La cosa es mas seria de lo que parece, y bien vale la pena de que se nos conteste de una manera clara y categorica.

Por nuestra parte ofrecemos ocuparnos de este asunto, siquiera sea para que la verdad y la justicia no se oscurezcan y para que, con el arsenal de hechos que diariamente aparecen sobre el tapete y la prensa denuncia, pueda escribirse la historia de la conciliacion liberal conser-

vadora que nos rige, y sobre todo de su moralidad en todas las esferas.»

Veremos lo que El Tiempo contesta.

Tomamos de La Epoca:

«Apenas los fondos han empezado a reponeerse, ya se sorprende a periódicos importantes y bien intencionados con la noticia de que la amortizacion de Deuda no contará con mas recursos que los ordinarios, y se repite que, retardándose la clasificacion de los montes, ya no tendrá lugar la presentacion del proyecto de ley para su enajenacion en esta legislatura. Si ni la una ni la otra noticia son oficiales, ¿no es triste cosa contribuir de esa suerte a la depreciacion de los valores? Nuestros colegas son demasiado perspicaces y patriotas para dejarse sorprender por artificios que deben quedar encerrados dentro de las paredes de la Bolsa.»

O sean 500 millones mas.

Dudamos, sin embargo, que los encuentre el señor ministro de Hacienda, pues el mercado va a quedar saturado con la enajenacion de los bonos.

En fin, 500 mas, ¿qué son en este mar de millones llamado Deuda pública?»

Ha empezado una verdadera campaña en la prensa europea contra el internacionalismo y los socialistas.

El Gobierno helvético por su parte está llamado, en opinion de un colega ministerial, a impedir el abuso que dentro de su territorio se está haciendo de la hospitalidad generosamente concedida a elementos de perturbacion.

El consejo federal de Suiza debe tratar a estas horas sobre una cuestion tan importante.

Con este motivo La Política dice:

«Mucho desearemos, que la Suiza, tomando espontáneamente las resoluciones que son de esperar, aleje de Europa el temor que ese foco de internacionalismo puede causar, y evite las reclamaciones que de otro modo los Gobiernos europeos tendrian derecho para hacer.»

La Epoca opina de la misma manera, y añade:

«De todos modos segun noticias de un periódico, sea porque el Gobierno suizo es siempre deferente con el de Prusia, a quien preocupa no poco los socialistas, antes tan halagados por Bismark, que confiere a la causa de los socialistas, segun él propio ha confesado, aunque añadiendo que lo hacia con objeto de recoger sus quejas, y satisfacerlas hasta donde es posible; sea porque los mismos suizos empiezan a tener una mala partida de sus huéspedes, los refugiados de la Comuna, es lo cierto que la policia ha arancado de varias casas de Zurich la bandera roja.»

Creemos que el mismo movimiento tendrá que iniciarse no tardando mucho, en la demás Repúblicas.

Hoy publica la Gaceta el proyecto de ley sobre contabilidad pública que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de Hacienda, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que, oyendo al Consejo de Estado en pleno, modifique la legislación vigente sobre contabilidad pública con arreglo a las bases siguientes:

1.ª A partir de 1.º de Julio de 1879 la continuacion de la contabilidad del Estado referente al presupuesto de 1878-79 y a los ejercicios cerrados anteriores, se fundará sobre los saldos que ofrezcan las cuentas de las oficinas liquidadoras y ordenadoras, cerradas en 30 de Junio de 1879.

2.ª Sin perjuicio de que los jefes de las oficinas centrales y provinciales den el mayor impulso a la redencion de cuentas atrasadas de que se hallen en descubierto, cuidarán bajo su responsabilidad y con las sanciones que en uso de esta autorizacion se establezcan, de que la contabilidad correspondiente al nuevo periodo de 1.º de Julio de 1879 en adelante se lleve al corriente en todos los ramos de su respectivo cargo.

3.ª Desde la fecha citada la contabilidad de las Administraciones Económicas se entenderá dividida con sujecion a lo que se disponga en contabilidad general y contabilidad auxiliar, corriendo la primera a cargo de las intervenciones y la segunda al de los negociado correspondientes de las secciones.

4.ª La intervencion general y las ordenaciones de los ministerios y ramos

centralizados simultáneamente tambien con el desempeño de la contabilidad corriente del nuevo periodo de liquidacion y ajuste de las cuentas atrasadas de los ejercicios anteriores.

5.ª Si al terminarse esa liquidacion los saldos que resulten de las cuentas respectivas no guardasen la debida conformidad con los que hubieran servido de base a la contabilidad que se establezca en 1.º de Julio de 1879, se acordarán ó propondrán por la intervencion general las disposiciones que sean procedentes para que no se interrumpa la continuacion de la contabilidad, ni se irroguen perjuicios al Estado, ni a los particulares por los errores ó defectos en que hubiesen incurrido las oficinas al fijar los créditos ó débitos de la Hacienda y del Tesoro y para que se exija la responsabilidad a que hubiere lugar.

6.ª Tanto en la redaccion de las cuentas del periodo anterior como en las del que parte de 1.º de Julio de 1879, la intervencion general de la administracion del Estado, encargada de establecer las reglas a que han de subordinarse todas las contabilidades auxiliares y de mantener en cada una de ellas un método uniforme de asientos, libros y cuentas, establecerá la redaccion de conceptos que, sin apartarse de la nomenclatura de los presupuestos del Estado, simplifique la liquidacion y ajuste, y no confunda los ingresos ó servicios que sea conveniente detallar.

7.ª Se constituirá un cuerpo de empleados especiales para los cargos de jefes de intervencion y tenedores de libros de la Administracion económica y demás dependencias del Estado, exigiéndose las circunstancias de aptitud que en uso de esta autorizacion determine el Gobierno para el ingreso en los referidos destinos.

Art 2.º El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes del uso que haga de la autorizacion que esta ley le concede.—Madrid 30 de Noviembre de 1878.—El ministro de Hacienda, Marqués de Oro-rio.»

Tiene razon La Política al decir que el socialismo arroja la máscara.

La Guerra Social, uno de sus órganos, tiene el atrevimiento de escribir los siguientes párrafos:

«No vale tanto un periódico como el fusil que ha de sernos tan útil en los momentos de rabia y de furor burgueses que atravesamos; pero tambien la prensa es arma que prepara para el uso de la otra y alcanza moralmente a los que en seguida habremos de ejecutar de otro modo.»

Nuestro periódico no proclamará nada absoluto, nada eterno. La libertad, la igualdad, la justicia, la moral, la virtud, el derecho y el deber, son nociones relativas.

En la cuestion candente de la propiedad, abogará por la propiedad colectiva; el salario, la herencia y el interes del dinero serán, por tanto, combatidos sin tregua.

ENEMIGOS DE DIOS, MEDIRÁ NUESTRO PERIÓDICO SUS ARMAS CONTRA ESA MONSTRUOSA CREACION METAFÍSICA.

Revolucionario en todas las acepciones de la palabra, no hará de la revolucion una teoría, ni un sistema abstracto, sino la tarea de todos los momentos. Para ello hará la guerra a las personas, guerra cruda de todos los momentos, porque los principios no andan solos. Todos los medios son buenos, si conducen al objeto.»

A esto se reduce el programa de ese mal llamado periódico.

Pues vean ahora nuestros lectores el programa de una de esas asociaciones:

«Considerando que los trabajadores rurales se dividen en propietarios y no propietarios;

Considerando que, en lo concerniente a estos últimos su situacion no se diferencia de la del propietario industrial, en el sentido de que, reducidos a hacer valer un capital, propio de otros, son desposeídos como ellos del fruto de su trabajo;

Considerando que, respecto de los propietarios rurales, su propiedad es mas nominal que real, a causa del secuestro ocasionado por el impuesto, la hipoteca y la usura, que se llevan lo mas avanzado de su trabajo;

El Congreso declara que el único medio eficaz de remediar esta situacion es la apropiacion colectiva y nacional del suelo, puesto a disposicion de los que le cultivan.»

No hay que comentar; basta leer.

En los círculos políticos se ha comentado mucho el hecho de haberse visto muy concurrida en estos dias la casa del Sr. Sagasta.

A causa de la indisposicion del Sr. Cánovas, no se celebrará hoy en palacio el anunciado Consejo de ministros.

«Por el ministerio de la Guerra ha sido resuelta ya la instancia en que los contrabandistas de viveres de la isla de Cuba, Sres. Domenech y Barahona, solicitaban esperar en esta corte el resultado del procedimiento seguido en aquella Antilla, por defraudación al Estado. Tenemos entendido que se les desestima su petición, aperebiéndoles del deber que se encuentran de presentarse en la Habana a responder a los cargos del procedimiento, cuya medida se hace extensiva a D. Teodoro Feijóo, teniente coronel de infantería, complicado también en dicha causa, y de cuya llegada a Madrid dió oportunamente cuenta el capitán general de Castilla la Nueva.»

Pica ya en historia esta ruidosa causa, de la cual nos ocupamos a su debido tiempo, como nos ocuparemos en breve nuevamente por su notoria importancia.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer quedó aprobada en el Congreso la ley electoral.

También se aprobó sin discusión el nuevo arancel de los registradores de la propiedad.

En Ansdon (Ternel) la Guardia civil descubrió en diferentes sitios los miembros de una criatura recién nacida, que había sido abandonada en despopulación por su madre, y cuyo cadáver había sido devorado en gran parte por las aves.

Ha sido nombrado catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de Sevilla el Sr. D. Angel Alvarez Millan.

Estos días se observa en Valencia un extraordinario movimiento producido por el embarque de la naranja.

Se veían anclados en su dársena 17 buques mercantes, en su mayoría ingleses, que deben hacerse a la mar.

La comisión nombrada por las secciones del Congreso para dar dictamen al proyecto de ley sobre contabilidad provincial, que publicamos en otro lugar, la componen los Sres. Villaverde, Canales, Cabezas, Maldonado, Macanaz, Pinat, Alvarez (D. Fernando) y Cos-Gayon.

La Gaceta publicará en breve el anuncio de las subastas ordinarias y extraordinarias del mes de Diciembre.

En la comarca de Algeciras encontró un labrador que el arado, a pesar del esfuerzo de los bueyes, se detenía en un sitio. Reconocido el obstáculo, resultó ser una gran piedra hueca que contenía una cantidad considerable de monedas romanas de oro y plata.

Dice El Correo Catalan que se ha encontrado un paquete de sustancias inflamables en uno de los altares de la Iglesia de Belen. Es probable que algún mal intencionado lo hubiera puesto allí con el objeto de dar un susto a los concurrentes al templo.

Escriben de Zaragoza que un hombre sorprendido en la carretera, cerca del vecino pueblo El Burgo, a un guarda de término, a quien con amenazas pidió el dinero, intentando intimidarle con una pistola; pero el guarda pudo hacer uso de su revólver y le disparó dos tiros, que dejaron cadáver al ladrón. A este parece habersele encontrado dos trajes y una careta.

Parece que han sido reducidos a prisión, en Jerez de la Frontera, tres individuos, a quienes se les ha ocupado una porción de documentos interesantes, espeditos en Nueva-York por un centro internacionalista.

Ayer recibimos noticias de haberse declarado un incendio en uno de los muelles de esparto situados en el llano del puerto de Almería; otro en una casa del pasaje de Alvarez, Málaga; otro en una panadería del barrio de Palo Dulce de la misma ciudad; y otro en unas baracas situadas junto al cementerio de la ciudad de Valencia.

Todos ellos fueron de importancia y ninguno logró extinguirse.

Nos escriben de Santander que en el pueblo de Ramales una mujer, llamada Francisca Marure, dió a luz el viernes último cuatro criaturas, tres niñas y un varón, que fueron bautizados al día siguiente, hallándose todos en buenas condiciones de robustez y de vida. El matrimonio contaba ya con cuatro hijos dados a luz en dos partos de a dos criaturas cada uno, y carece de recursos para mantener tanta prole. La prensa de la localidad excitó a la Diputación provincial para que preste a los padres el auxilio necesario.

Ayer ha zarpado en Cadiz para la Habana y Puerto-Rico, en viaje extraordinario, el vapor-correo Gijon con pasajeros y correspondencia.

Ayer se ha recibido en la dirección general de Obras públicas un telegrama participando que desde anteayer mismo ha vuelto a quedar completamente interceptado el puerto de Pajares. Los viajeros están detenidos y se ha dispuesto que sean custodiados en el punto donde se encuentran por la Guardia civil, al mismo tiempo que se han dado las órdenes mas terminantes para que en el mas breve plazo se restablezca a toda costa la comunicación.

El director de la Casa de la Moneda de Burdeos, que ha sido reducido a prisión como reo de defraudación a la casa de Rothschild de seis millones de reales, importe de barras de plata enviadas a

dicho establecimiento para la acuñación ha alegado que tenía cuentas pendientes con aquella casa, y que la suma que se le reclama tiene solo el carácter de deuda comercial. La orden de prisión se ha dado en virtud de una resolución del ministerio de Gracia y Justicia.

Los derechos académicos recaudados durante el último curso, ascienden a 2,939,400 rs. La mitad de estos se destinan a material de enseñanza de las diez Universidades y a las pensiones, matrículas y títulos para alumnos pobres, y la otra mitad a gratificaciones de los profesores de Universidades e Institutos. Cada catedrático acaba de recibir en esta semana 1,630 rs. que equivalen al descuento que le impone el Estado como a las demás clases del Tesoro.

Así lo dice La Correspondencia.

El Ayuntamiento de Valderrobles (Teruel) ha estado a punto de quedarse sin empleados de ninguna clase, pues estos, desde el médico, cirujano y secretario hasta el alguacil, los guardias rurales y sereno, en vista de que hace muchos meses no cobran haber alguno, se presentaron a la alcaldía a dimitir sus cargos; por fortuna, el alcalde del pueblo ha conseguido una nueva prórroga para el pago del personal dependiente del Municipio, y así ha podido evitar el grave conflicto de que quedarían en suspenso todos los servicios municipales.

Con motivo de la inauguración del puente del Arenal en Bilbao, pronunció el alcalde de aquella localidad un discurso recomendando a los vizcaínos se mezclasen poco en las contiendas políticas, y desoyesen las excitaciones de los que quisieran arrastrarles a nuevas luchas. Dijo también el alcalde de Bilbao que convendría que los poderes públicos no realizasen en las provincias Vascongadas una política niveladora.

Los diputados Sres. Castelar, Sagasta, Garrido Estrada y otros han presentado ayer al Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

«Artículo 1.º Se autoriza a D. Emilio Balignag, D. Alejandro Luis Irvino, don Francisco Engelbarch y D. Eugenio Roll para construir un ferro carril directo, que partiendo del de Sevilla a Cádiz en su kilómetro 99 y sitio denominado Caullina, cerca de Jerez, pase lo mas próximo posible por Arcos, Algar, Felplu, Puerto de Galls, Jimeno, Castellar, San Roque, llegue a Torre-Rocadillo (antigua Cartuja), empalmando allí con el ya conocido de San Fernando a Algeciras y la Línea, conforme a los proyectos, planos y condiciones facultativas y económicas que apruebe el ministerio de Fomento.

Art. 2.º La concesión se hará sin su basta, durará 99 años, y tendrá todas las garantías que a este género de concesiones dan derecho la ley de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855 y las posteriores disposiciones sobre la materia.

Art. 3.º El Estado auxiliará la construcción de este ferro carril de Caullina al campo de Gibraltar, con una subvención de 50,000 pesetas por kilómetro, equivalente aproximadamente a la cuarta parte del coste de la línea, y pagada en la forma que determinen las leyes de presupuestos.

Art. 4.º Los concesionarios quedan obligados a dar por terminada la línea y tenerla en estado de explotación dentro de los seis años siguientes al de la fecha de la concesión.

Art. 5.º Los concesionarios ó sus derecho-habientes gozarán de la franquicia de los derechos de Aduanas para todo el material fijo y móvil que, con destino a la línea, importen del extranjero.»

L'Opinione, periódico de Roma, dice lo siguiente:

«En todas las ciudades de Italia se han organizado, gracias a la indulgencia de las autoridades, cuadrillas de facinerosos, dispuestos a toda novedad y despreocupados del peligro. Tienen toda clase de nombres y de procedencias. Su misión es la de inquietar y turbar la tranquilidad pública, sembrando el ódio entre las clases sociales para cosechar en latrocinio. Se junta en asociaciones; colocan obstáculos sobre los rails de los caminos de hierro, como hace poco ha sucedido dos veces en el Véneto; arrojan bombas mortíferas sobre las muchedumbres; destruyen por destruir; hacen el mal por el mal; abusan de la libertad y la hacen ayudar a sus fines.

El derecho de reunión y de asociación parece hecho en Italia únicamente para ellos. Entre tanto, los hombres honrados, tal es la índole de la raza latina, permanecen tranquilos en sus casas; y los bribones, los camorristas y los internacionalistas explotan la libertad en daño de los demás. Estos son los que en Florencia hacían demostraciones, merced a aquel prefecto, gritando: «Abajo la monarquía;» los que en Perugia pasearon la bandera roja en otra funesta y numerosísima demostración; los que promovieron en Pisa las demostraciones de los panaderos huelguistas; los que inspiran, en fin, a una parte de la prensa que andaz é impudemente insulta todos los días al rey, a las instituciones y a los principios fundamentales de la sociedad.»

En el número de Las Novedades de Nueva-York del 20 de Noviembre último, que recibimos ayer leemos el siguiente curioso anuncio:

50.000 PESOS DE GRATIFICACION.

Considerando que en la mañana del 7 de Noviembre actual fué abierta la bodega mortuoria del finado Alex. T. Stewart, sita en el cementerio de la Iglesia de St. Marks, y sus restos perversamente sacados de ella;

Y considerando que se cree que por lo menos hubo cinco personas implicadas en este robo,

Ahora, con objeto de asegurar su arresto y culpabilidad, vengo en ofrecer la gratificación mencionada de 50,000 pesos por las pruebas que tiendan a asegurar el arresto de todos los ladrones implicados, ó pagare 10,000 pesos por el arresto y convicción de cualquiera de ellos, cuya suma será pagada a la persona ó personas que me pongan en posesión de la evidencia que asegure tal resultado.

El dinero será pagado despues que a los individuos arrestados se les halle culpables y en virtud del certificado del procurador de distrito de la ciudad y condado de Nueva-York, que certifique que la persona que pida la gratificación ha demostrado ó procurado las pruebas que aseguran tal arresto y convicción. Tal certificado habrá de ser final y conclusivo sobre el asunto y sobre la suma a que el reclamante tenga derecho en virtud de esta oferta.

Henry Hilton.—Broadway y Chambers Street.—Nueva-York, Noviembre 19, 1876.

El día 18 de Noviembre se cotizaba el oro español en la Habana a 94 por 100 premio. Los cambios eran firmes.

La Gaceta Oficial publica el presupuesto de ingresos y gastos de la isla de Cuba, que comprende ocho meses, ó sea desde 1.º de Noviembre último al 30 de Junio de 1879. Los gastos se fijan en 14,933,738 pesos, billetes, y 30,293,579 pesos en metálico; y los ingresos en 13,783,733, billetes, y 33,632,571 metálico, valederos para los ocho meses.

El general Martínez Campos se dispuso a visitar las poblaciones de la isla, como lo hizo con Pinar del Rio, prohibiendo que se le haga recepción alguna, pues su objeto es atender a las verdaderas necesidades de los pueblos y procurar su cumplido remedio.

Los partidos se aprestan a luchar en las elecciones municipales de la Habana.

Los consignatarios del vapor americano Saratoga dieron a bordo de este un banquete a las autoridades y a la prensa de la Habana, pronunciándose entusiastas brindis por el rey de España y por el presidente de la República de los Estados-Unidos.

Anuncio de Roma con fecha del 1.º de Diciembre, que el Gobierno se ha decidido a adoptar enérgicas medidas contra los clubs Barsanti. El Diritto dice que en conformidad con una orden expedida por las autoridades judiciales, todos los clubs Barsanti establecidos en el reino en número de mas de 30, han sido cerrados. El procurador del rey ha entablado procedimientos contra uno establecido en Ursebertide, en la provincia de Perugia, y ordenado el arresto de cinco de sus miembros. En Trani han descubierto las autoridades el sitio donde los internacionalistas celebraron sus reuniones, y fueron ocupados una porción de documentos, entre ellos una clave cifrada.

Las prisiones hechas en Florencia, conexas con el asunto de la bomba allí arrojada, ascienden a 70, y la mayor parte de los presos están afiliados a la Internacional. Entre ellos se halla el que preparó la bomba y el que la arrojó. Las autoridades creen tener en sus manos la trama completa.

A La Correspondencia Política, de Viena, le dicen de Roma que los católicos y la nobleza de dicha capital, que había permanecido irreconciliable, han tomado parte por primera vez desde 1870 en una manifestación nacional con motivo de la entrada del rey Humberto en Roma, despues del atentado de Nápoles. Se añade que la indicación partió del Vaticano.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Acta de la entrega y conducción del cadáver de S. M. la reina doña María Cristina de Borbon al real panteon del Escorial.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno para reformar la contabilidad general del Estado.

—Proyecto de ley á que se refiere la precedente disposición.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando al Ayuntamiento de Manacor para estudiar el proyecto de ensanche de dicha villa.

—Otra autorizando a D. Fernando de Ezpeleta para ejecutar las obras de un canal de riego derivado de los rios Castil y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, en la provincia de Granada.

Hoy tendrá lugar, ante la sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso de casación interpuesto por el periódico El Eco de Navarra contra la sentencia condenatoria del tribunal de imprenta de Pamplona, estando encargado de la defensa, como anunciamos antes, el conocido abogado y antiguo periodista D. Juan Cancio Mena.

El fiscal de imprenta ha pedido veinte días de suspensión para La Voz del Litoral.

Deseamos la absolución libre al colega.

El domingo llegará a Madrid el nuevo ministro plenipotenciario de Alemania, señor conde de Solma, y el lunes ó martes será recibido por S. M. en audiencia pública para hacer entrega de sus credenciales.

Hoy se reunirá el Consejo de Instrucción pública en pleno.

expedientes relativos al nombramiento de los catedráticos supernumerarios.

El tribunal de imprenta ha impuesto 20 días de suspensión, ó sean 20 semanas, por ser periódico semanal, a La Piletera, y no siete días, como dijo La Correspondencia.

Hoy comenzará la discusión sobre el proyecto de ley de enajenación de bonos en la primera hora de la sesión de la tarde.

Por auto de anteayer se ha admitido en la sala de lo criminal del Tribunal Supremo el recurso presentado por el abogado defensor de Juan Oliva en la causa de regicidio, por quebrantamiento de forma, y han sido ya citadas y emplazadas las partes, habiendo ayer pasado la causa a la sala segunda del mismo Tribunal.

Ayer juró y tomó posesion del cargo de consejero de Estado el Sr. Durán y Lira.

El domingo 8 saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico; el 13 el de Filipinas, y el 14 el de Canarias.

Despachos de Nueva Orleans recibidos ultimamente, participan que la salud es buena en aquel distrito consular.

Mañana empieza el pago de la mensualidad vencida a los partícipes de cargas de justicia que cobran sus haberes por las cajas de esta provincia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14'825 fin corriente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LAHORE 4.—El oficial de brigada señor Macpherson, al mando del general Brown, avanzó hasta Bosabal, más allá de Kourd Khiber.

El distrito de Dakka permanece en calma.

Han sido restablecidas las comunicaciones con Alimussid.

BERLIN 4.—El diputado Windhodst ha propuesto hoy a la Cámara prusiana el restablecimiento de los artículos 15, 16 y 18 de la Constitución, referentes a las relaciones de la Iglesia y del Estado.

CONSTANTINOPLA 4.—Kheredine-baja ha sido nombrado gran visir en reemplazo de S'fvet baja.

El ministro de la Guerra y el Chekulislam han sido tambien separados de sus cargos.

Se cree que Safvet-baja será nombrado ministro de Negocios extranjeros.

LISBOA 4.—El jurisconsulto Sr. A. M. Do Couto Monteiro, ha sido nombrado ministro de Justicia. Dicho señor pertenece a la mayoría ministerial de la Cámara de los pares del reino.

CONSTANTINOPLA 4.—Osman-baja ha sido nombrado ministro de la Guerra. Nurianza-baja Chekulislam y Riza-bey primer secretario del sultan.—Pabre.

LONDRES 4 (noche).—Es ya oficial la noticia de que la brigada Macpherson ha ocupado a Bosabal sin hallar resistencia alguna por parte de los afghanos, que continúan replégandose hacia el interior.

Las tropas expedicionarias continúan sufriendo mucho á causa del frío.

BERLIN 4.—Están muy adelantadas las negociaciones entre el Vaticano y Alemania para llegar a una inteligencia que ponga término a todas las dificultades existentes entre ambas potencias.

Se asegura que el Gobierno alemán se ha mostrado animado de deseos muy conciliadores, haciendo importantes concesiones.

LONDRES 5.—El periódico el Pall-Mall-Gazette publica hoy un despacho de Berlin diciendo que la corbeta Luisa ha ido a reforzar a las fuerzas navales que el Gobierno alemán ha estacionado ya en las islas de Samoa.

LONDRES 5.—El periódico el Standard dice hoy que el discurso que la reina Victoria pronunció esta tarde en el solemne acto de la apertura del Parlamento, pedirá los medios necesarios para terminar con éxito la campaña emprendida contra el Afghánistan.

Añade que no contendrá programa alguno sobre política interior.

La oposición, según el Standard ha acordado presentar una proposición condenando duramente la política seguida por el Ministerio en el exterior y particularmente en el Asia central, dando lugar a una guerra con el Afghánistan que no puede producir más que gastos enormes y ninguna ventaja para el país.

LAHORE 5.—Urgente.—Gran victoria cerca de Peiwar por el general Roberts. Se ha tomado a los afghanos toda la artillería que tenían allí.

El enemigo ha tenido grandes pérdidas.

Las de los ingleses son sensibles.

de los fondos del Banco de Bélgica, ha apelado al Tribunal Supremo.

LONDRES 5 (3 tarde).—Por el cable de Bilbao.—Urgente.—Se acaba de verificar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

El discurso de la Corona es muy cortado. Anuncia la guerra contra el Afghánistan.

Dice que todas las potencias han dado las seguridades mas solemnes de su amistad hacia la Gran Bretaña.

Y termina manifestando la creencia de que el tratado de Berlin será cumplido en todas sus partes, dando los resultados mas satisfactorios.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando a la pregunta que en la sesión del lunes le hizo el Sr. Montejo Robledo sobre si estaba dispuesto a mejorar los locales en que se hallan instaladas las oficinas de la Audiencia y juzgado de Madrid, dice que hará cuanto le sea posible para mejorar las condiciones higiénicas del edificio en que se hallan, pero sin salirse de lo que puede disponer dentro del presupuesto del ministerio de su cargo.

Pasando a la orden del día, continúa la discusión del proyecto de ley electoral.

El Sr. Llorente (D. Alejandro), como de la comision, contesta al Sr. Becerra é impugna el voto particular de dicho señor.

Dice que el partido conservador y la generalidad de los partidos han optado por la votación por distrito, para que la representación fuese unipersonal.

Explica ampliamente el motivo de haber dado una participación a las minorías en la comision, y por consiguiente, su participación en ella como representante del elemento conservador.

La ley electoral que tenemos el honor de presentar a esta Cámara, dice, es mucho mas liberal que la que presentaron a las Cámaras los progresistas en 1837.

Añade que acepta todas las modificaciones de que sean susceptibles los partidos dentro del órden moral, político y social.

Indica las razones que, en su opinion, tiene Inglaterra para no haber establecido el sufragio universal, lo mismo, dice, que en los Estados Unidos hay regiones que sostienen todavía el sufragio restringido.

Recuerda el orador que al Sr. Becerra la frase de un célebre alemán dijo que la libertad había salido del fondo de los bosques de la Germania para no volver nunca.

Hizo un extenso análisis de los partidos, calificándolos a todos de partidos medios desde los moderados, que están considerados así por los absolutistas, hasta los radicales, que el mismo día del triunfo se olvidaron del cuarto estado y se convirtieron en partido medio.

Termina manifestando que no está conforme con que se lleve la política á esa clase de nuestra sociedad ansiosa del bien y menesterosa del trabajo.

«Por qué dice, hemos de llevar á esa respetable clase nuestras discordias y el despotismo de los vencedores, cuando de esa clase han de salir mañana los legisladores, los jurisconsultos, los hombres célebres?»

Llevar, dice, á ella el derecho del sufragio, es como querer quemar la Santa-Barbara de nuestra sociedad.

El Sr. Becerra rectifica.

Dice que Alemania tiene el sufragio universal directo.

Manifiesta que en Inglaterra, con arreglo al censo, tienen voto el 7 y medio por 100 de los ciudadanos, mientras que en España, cuyo censo es de mejores condiciones que el de aquella nación, tenemos el 6 por 100.

Para que un pueblo, dice, llegue a ser instruido, es preciso que se le den medios para que se instruya.

El Sr. Llorente (D. Alejandro) rectifica.

El Sr. Becerra rectifica nuevamente, y se levantó la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 4.)

El Sr. GAMAZO: Doy gracias al señor presidente por su benévola atención; pero yo no puedo aplazar este debate, no por mí sino por el Gobierno que tanta gravedad le concede, y si no fueran bastantes los límites de una rectificación anunciaría una interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está á disposición del señor Gamazo ahora, mañana ó cuando quiera, para oír la interpelación.

El Sr. GAMAZO: Ahora.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra S. S. para explicar su interpelación.

El Sr. GAMAZO: Cuando anteayer anuncié el hecho criminal acontecido en Valladolid, dije que no entraría en otros detalles si á ello no se me provocara por el Gobierno. He aquí por qué voy á referir el mismo y otros hechos.

Despues de repetir el de Valladolid en términos análogos a los en que lo hizo el señor ministro de la Gobernacion, dice que en un juzgado se sigue causa criminal contra dos individuos por delitos electorales. En esta causa se han necesi-

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS BOMBONES DE CHOCOLATE

FABRICADOS POR LA CASA DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

SON EL DULCE

MAS FINO, MAS HIGIENICO Y MAS AGRADABLE
DE CUANTOS SE CONOCEN.

DEPOSITO CENTRAL

Puerta del Sol, núm. 13, y Montera, núm. 1.

MADRID

(2.838)

Cuidado con las Falsificaciones.



AGUA de MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Aponpleja, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebra amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid

Por menor: Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez. (4847)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Africa, Islas de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			A MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES			VALPARAISO, AFRICA, ISLAS DE LIMA O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3444	2056	1119	6506	3466	2684
Santander, Coruña o Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7346	4900	3940
Lisboa.....	1760	1960	1175	3420	1960	1175	6700	4900	3940

NOTA. En los pasejes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril.

Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato.

Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via de Lisboa) saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al Agente general de la compañía,

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NUM. 12.—MADRID.

(2.074)

Balsamo anti-reumatico y anti-nervioso.

Eficacísimo para combatir el reumatismo crónico y agudo, articular y muscular y los dolores nerviosos en todas sus manifestaciones. Precio 16 rs. franco.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13.

(1.869)

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de idem. Salidas de la Coruña, el 16 de idem. (Escala). Línea del litoral en combinación con las salidas trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 16 para la Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Facs hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (1.307)

LA REECCION DE TIMOTEO O'HALLORAN

POR

SOR MARIA FRANCISCA CLARA,

RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE.

TRADUCIDA DEL INGLÉS

POR

DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura, se halla de venta al mismo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de La Paz, D. Eduardo Montesinos Lopez, Franco, 46, baja.

(2.316)

NOVÍSIMA LEY

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUADRO DE EXENCIONES FÍSICAS, COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

y D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernacion.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reclutamiento del ejército. Contiene la explicacion de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve infinidad de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes a las operaciones del reclutamiento.

Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite a provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando mas de diez ejemplares se hará la rebaja de costumbre.

Los pedidos se dirigirán a los autores, Huertas, 70, principal.

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S.S. M.N.

Continúa ejerciendo su profesión a los precios siguientes: Extracción de muela, dientes o raíces, 10 reales.—Empastar, 10 y 20.—Orificar, 20 y 30.—Dientes, de 20 a 40.—Dentaduras completas de 500 a 2.000.—Enfermedades de la boca a precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones.

Barrio de Argüelles, Tutor, 31. (2.728)

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficaz para combatir toda clase de tos y demás enfermedades del aparato respiratorio y de las vías urinarias. Depositarios: Murcia: sus autores PINO Y VIVO Y DR. LOPEZ. Madrid: Moreno Miquel, Borrell (hermanos), G. Ortega, Ferrari, y en las demás principales farmacias de España. (2.893)

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA.

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en particular la epilepsia o accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia o accidentes nerviosos, por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que fija en mi prospecto, no haya obtenido la curacion radical.

Para conocimiento de los señores profesores, diré que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Los pedidos de pastillas o prospectos dirijanse al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo, derecha. Madrid. (2.893)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan a la venta en la Administración de este periódico, las siguientes:

Sendas opuestas y la Bendición postuma..... Un tomo.
Inés o la hija de la Santidad..... Dos tomos

En prensa.

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

Los pedidos a D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de La Popular, calle del Prado, 44, bajo derecha. (2820)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

LA HERMANA ANA

POR CH. PAUL DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos o talones del Timbre, a los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, o bien a la Administración de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar a vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 41. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse a los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS FOLCLORES

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administración, y a 5 para fuera franco el porte. (2.446)



A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se manda franco a parte las preciosas novelas tituladas:

A los señores señores de cultura, a los señores de la leyenda de los reyes, a los señores de la historia.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que en esta obra se encuentra el mas interesante y variado material de la literatura de los siglos de Oro y del Renacimiento.

Dirigirse a la Administración de esta obra, calle de Fuencarral, 47, principal.—Madrid. 2891

A LOS SRES. PROPIETARIOS.

Se facilitan prontas y seguras partidas, desde 4.000 duros en adelante, sobre hipotecas de casas en la corte, y sobre fincas rústicas de su provincia especialmente; pero tambien de otras, siendo dehesas, en ellas.

Dirigirse, incluyendo sellos de respuesta, a la casa comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, principal.—Madrid. 2891

VENTA DE UN COTO REDONDO A PAGAR EN PLAZOS.

Se vende uno de más de 180 obradas de terreno de enebro cultivado, con viñedo capaz de producir 3.000 cántaros de vino. Tiene unos 50.000 árboles de la clase de olmo y alamo, de los que hoy se pueden cortar unos 6.000, y bastante terreno de riego, con abundantes aguas y con derechos para utilizar las del río que atraviesa dicho terreno, que está situada en Castilla y provincia a las estaciones de Araval y Medina del Campo.

Tambien se vende por mitad de su valor, un coto de enebro, con casa en la misma, y centro de una poblacion de 200 vecinos, cubana de partido judicial.

En la Administración de este periódico se darán cuantos informes y noticias se pidan. (2734)

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Preparado con Quina y con Cacao

El "VIN DE BUGEAUD" ESTA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MALAGA tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Extranjero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:

- Empobrecimiento de la sangre, Pérdidas cerebrales,
- Afecciones nerviosas de todas clases, Hemorragias pasivas, Escrófulas,
- (Neuritis), Afecciones escorbúticas,
- Flujos blancos, Diarreas crónicas, Convalecencias de todo genero de calenturas.

Este medicamento conviene ademas de una manera muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las ancianas y a los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, L'UNION MEDICALE, L'ABEILLE MEDICALE han reconocido su superioridad sobre todos los demas tonicos.

PARIS

Por mayor: LEGEAULT, MAYET & Co. 53, RUE REAUMUR.
RUE DE PALESTRO, 29

En Madrid: sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31.

Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto; Padró, plaza Real, 4; Genovés, Rambla del Círculo, 10.—En Bilbao: Q. de Pinedo, y las principales Farmacias.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposicion de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.